# Boletín Oficial

# PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

## Salta, Jueves 01 de Junio de 2006

Nº 17.389

Año XCVII	Intelectual № 394085	ON ON		FRANQUEO A FAGAR		
APARECE LOS DIAS HABILES		RRE	ALTA	CUENTA Nº 13044FC021		
EDICION DE 32 PAGINAS		CC	S	TARIFA REDUCIDA. CONCESION Nº 3º 2/18		
Direction Additional to DELCHANGIAN (4400 CALIFIC						

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).



RESOLUCION M.G.J. Nº 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	•	\$ 0,10
Asamblea Profesional	· ·	\$ 0,10
BALANCE (por cada página)	. \$ 150,00	ŕ
I - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletin Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
(*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	_
*) Las suscripciones en soporte digital (via e-mail y página Web) no incluyen Al	nexos ni Separatas editadas por d	uplicación en el Boletín Ofici
II - EJEMPLARES	<del></del>	
Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
Ejemplar (más de 1 año)		
Separata (hasta 100 páginas)		
Separata (hasta 200 páginas)		
Separata (más de 200 páginas)		
V - FOTOCOPIAS		
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos		
contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
  municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
  posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
  inserción del aviso en el Boletin Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
  publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. Nº 874 del 03/05/06 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo	
del Mando Gubernativo de la Pcia	2722
S.G.G. Nº 875 del 04/05/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia	2722
S.G.G. Nº 876 del 08/05/06 - Interinato del Señor Vice Presidente Primero de la Cámara	
de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia	2722
S.G.G. Nº 877 del 08/05/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia	2723
S.G.G. Nº 895 del 10/05/06 - Interinato del Señor Vice Presidente Primero de la Cámara	
de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia	2723
S.G.G. Nº 956 del 11/05/06 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia	2723
M.ED. Nº 962 del 16/05/06 - Aprueba Estructura Orgánica Funcional y Planta de Cargos	
del Instituto Politécnico Modelo General Mosconi	2723
S.G.G. Nº 965 del 16/05/06 - Declara de Interés Provincial al VIII Congreso Internacional	
de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación	
"La Dimensión Social del Patrimonio"	2725
S.G.G. Nº 966 del 16/05/06 - Declara de Interés Provincial el 5to. Festival de Jineteada	2725
S.G.G. Nº 967 del 16/05/06 - Declara de Interés Provincial el 1º Encuentro Regional del NOA	
de Pastoral Penitenciaria con personal del Servicio Penitenciario	2726
S.G.G. Nº 968 del 16/05/06 - Declara de Interés Provincial el II Encuentro Nacional	
y el I Encuentro Internacional de la Universidad, la Discapacidad	
y el Medio - UNIDME II	2726
M.HA. y O.P. Nº 995 del 17/05/06 - Contrato de Locación de Servicios.	
Arq. María Graciela Vilariño	2727
S.G.G. Nº 996 del 22/05/06 - Interinato del Señor Vice Presidente Primero de la Cámara	
de Senadores a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia	2727
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.HA. y O.P. Nº 961 del 16/05/06 - Prórroga de Comodato de inmueble ubicado en la ciudad	
de Rosario de la Frontera	2727
M.ED. Nº 963 del 16/05/06 - Designación de personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia.	
cargo de Músico. Sr. Guillermo Adrián Bascary	2728
M.ED. Nº 964 del 16/05/06 - Prórroga de designación de personal en la Orquesta Sinfónica	
de la Pcia. Srta. Cecilia Ulloque	2728
M.S.P. Nº 969 del 16/05/06 - Designación de personal temporario. Srta. Mariela Mercedes Acosta	
M.S.P. Nº 970 del 16/05/06 - Prórroga de designación de personal temporario.	
Dra. Cinthia Victoria Bastianelli	2728
S.G.G. Nº 997 del 22/05/06 - Traslado de personal. Sra. Agueda Ester López	2729
S.G.G. Nº 998 del 22/05/06 - Comisión Oficial	
S.G.G. Nº 999 del 22/05/06 - Rectifica parcialmente Decreto Nº 268/95. Aclaratoria	2729

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZ	ADA		Pág.
M.P.E. Nº 235 del 08/05/06 - Legajo técnico de obra: Ampli varias del Dpto. Gral. San Ma			2730
LICITACIONES PUBLICAS			
Nº 5986 - Municipalidad de la Ciudad de Salta Nº 11/06		•••••	2730
Nº 5972 - AFIP Nº 67/06	•••••		2730
Nº 5893 - Universidad Nacional de Salta Nº 003/06			
№ 5855 - U.N.Sa. № 002/06			2731
LICITACION			
$N^{\varrho}$ 5760 - Dirección Nacional de Vialidad $N^{\varrho}$ 14/06			2731
CONCESION DE AGUA PUBLICA		3	
Nº 5912 - Patrón Uriburu de Díaz Cánepa, Elena Aurelia y	otros - Expte. Nº 34-	13.551/48	2732
CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLIC	CA		
Nº 5984 - Secret. de Medio Ambiente y Des. Sustentable Fin	nca Yaguani - Expte.	№ 119-11.295/05.	2733
,			
Sección JUD	NTCT A T		
Section Jul	ICIAL		
*			
SENTENCIAS	-1	8	
Nº 5978 - José María Gallardo - Causa Nº 17.029/1			2733
Nº 5977 - Gustavo Alejandro Cañizares - Causa Nº 17.854/6			
Nº 5976 - Jiménez, Juan Pablo Luis - Causa Nº 17.609/4			
SUCESORIOS			
			2724
Nº 5983 - Arroyo, Aida Rosa - Expte. Nº 148.647/06			
Nº 5973 - Domínguez, Pascual - Nieto, Segundo - Ochoa de			
№ 5969 - Alvarado, José Luis - Expte. № 005.094/05	•		
Nº 5968 - Salvatierra, María Telma - Expte. Nº 005.134/05			
Nº 5964 - Espinosa, Salvador Oscar - Expte. Nº 142.372/05	***************************************		2735
Nº 5962 - Ruiz, Mario Tránsito - Sandoval, Juana - Expte. N	№ 139.313/05		2735
$N^{\circ}$ 5950 - Sarmiento, Hugo Orlando - Expte. $N^{\circ}$ 44.044/05			
Nº 5948 - Sanmillán, Indalecio - Villa, Petrona - Expte. Nº 14	17.342/06		2735
$N^{\circ}$ 5945 - Chiodo, María Teresa - Expte. $N^{\circ}$ 148.368/06			2736
$N^{o}$ 5937 - Avila, Benjamín Leonardo - Expte. $N^{o}$ 143.050/05		,	2736
Nº 5935 - Cabral, Roberto - Expte. № 1-C-47.911/99			2736
$N^{o}$ 5933 - Chamale de José, María Elías - José, Víctor - Exp	te. № 150.190/06		2736
$N^{\circ}$ 5927 - Rossi, Mario Bruno - Expte. $N^{\circ}$ 145.354/05			2736
$N^{\varrho}$ 5923 - Paliza, Segunda Margarita y Gómez, Ramón - Exp	ote. № 14.426/04		2736
$N^{\varrho}$ 5922 - Neirot, Juana - Illescas, Benjamín - Expte. N $^{\varrho}$ 14.8	310/05		2737
$N^{\underline{o}}$ 5917 - Pereyra, Pedro Telmo - Expte. Nº 129.757/05			2737
Nº 5916 - Zerpa, Francisco Carlos - Expte. Nº 150.203/06	•••••		2737

# 

AVISO GENERAL

## 

## Sección ADMINISTRATIVA

#### **DECRETOS**

Salta, 3 de Mayo de 2006

DECRETO № 874

#### Secretaria General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 3 de mayo del 2006;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Walter Raúl Wayar, a partir del 3 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia de su titular.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Brizuela (I.)

Salta, 4 de Mayo de 2006

DECRETO № 875

#### Secretaria General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 4 de Mayo de 2.006;

Por ello.

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 4 de Mayo de 2.006.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Brizuela (I.)

Salta, 8 de Mayo de 2006

#### DECRETO № 876

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 8 de mayo del 2006 y mientras dure la ausencia de su titular.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archivese.

#### ROMERO - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2006

#### **DECRETO Nº 877**

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe, a la Provincia de Salta, a partir del 8 de Mayo de 2.006;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Articulo 1º - Queda asumido por parte del que suscribe, el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del 8 de Mayo de 2.006.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### ROMERO - Medina

Salta, 10 de Mayo de 2006

#### DECRETO № 895

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello.

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 10 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

#### ROMERO - Medina

Salta, 11 de Mayo de 2006

#### DECRETO № 956

#### Secretaria General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 11 de mayo de 2006;

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 11 de mayo de 2006.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archívese.

#### ROMERO - Medina

Salta, 16 de Mayo de 2006

#### DECRETO № 962

#### Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de autorizar la planta orgánica funcional Instituto Politécnico Modelo General Mosconi, creado por los Decretos 1868/05 y 2364/05,

#### CONSIDERANDO:

Que en virtud de la normativa de referencia se estableció la necesidad de constituir un Comité Ejecutivo, a los fines de cumplir funciones de organización, desarrollo y control de las acciones que ejecute el Instituto Politécnico; lo que ha sido definido por el Minísterio de Educación, con la asignación ad honorem de un representante Provincial, un representante de la Universidad Tecnológica Nacional y dos referentes educativos;

Que el citado Comité Ejecutivo ha considerado la necesidad de formular una propuesta de estructura funcional, acorde a las pautas establecidas en el decreto de referencia, a los fines de dar cumplimiento a la ejecución de proyectos con una dinámica y celeridad de gestión académica:

Que en el Artículo 3º del Decreto Nº 1868/05 se asignó al referido Instituto 400 (cuatrocientas) horas cátedra del nivel Polimodal;

Que asimismo, a los efectos de una mayor eficiencia en los resultados de la nueva organización, deberá gestionarse la inclusión del Instituto Politécnico Modelo "General Mosconi" en el Artículo 25º de la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial al Organismo Nº 7385;

Por ello;

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º- Apruébase la Estructura Orgánica Funcional y Planta de Cargos del Instituto Politécnico Modelo General Mosconi, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

- Art. 2º Dejar establecido que el Comité Ejecutivo ha quedado integrado por el Ing. Ernesto Meier, en representación de la Universidad Tecnológica Nacional, el Sr. Víctor Palazzo, en representación del Gobierno de la Provincia y las Profesoras Susana Igarza, Directora General de Educación Superior y Dora Inés Quevedo, Asesora, en representación del Ministerio de Educación, quienes desempeñan sus funciones ad honorem.
- Art. 3º Autorízase al Instituto Politécnico Modelo "General Mosconi" la prestación de servicios de asistencia técnica, capacitación, identificación, formulación y ejecución de proyectos con las Direcciones Generales

de los distintos niveles educativos que por su competencia requieran de la oferta educativa de la Unidad mencionada precedentemente;

- Art. 4º Autorízase, asimismo, que el servicio que se describe en el Artículo anterior podrá prestarse al sector socio productivo de la región a cambio de aranceles previamente establecidos, autorizándose a tal fin se gestione la inclusión presupuestaria del Instituto Politécnico Modelo General Mosconi con los alcances previstos en el Artículo 25º de la Ley de Presupuesto vigente.
- Art. 5º Los cargos docentes detallados en el Anexo I tendrán una remuneración equivalente a las horas cátedra que en cada caso se consigna, con los adicionales que correspondan.
- Art. 6º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a la partida presupuestaria en personal del Ministerio de Educación Ejercicio vigente.
- Art. 7º El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.
- Art. 8º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Altube - Medina

Anexo I: Estructura Orgánico Funcional Instituto Politécnico Modelo General Mosconi

Nº	Cargo	Situación de Revista	Apellido y Nombres	Escalafón	Horas Equivalentes
01	Rector		Vacante	FE	50 horas cátedra, nivel superior
02	Coordinador Area Académica		Vacante	03	45 horas cátedra, nivel superior
03	Coordinador Area de Capacitación, Investigación y Desarrollo		Vacante	03	45 horas cátedra, nivel superior
04	Coordinador Area Formación Profesional		Vacante	03	45 horas cátedra, nivel superior
05	Coordinador Area Administrativa Contable		Vacante	03	35 horas cátedra, nivel superior
06	Director de Proyecto		Vacante	03	30 horas cátedra, nivel superior
07	Director de Proyecto		Vacante	03	30 horas cátedra, nivel superior
08	Director de Proyecto		Vacante	03	30 horas cátedra, nivel superior
09	Director de Proyecto		Vacante	03	30 horas cátedra, nivel superior
10	Director de Proyecto		Vacante	03	30 horas cátedra, nivel superior
11	Responsable Técnico Contable		Vacante	03	30 horas cátedra, nivel superior
12	Responsable Administrativo de Carreras Técnicas Superior		Vacante	02	Agr. Técnico Sub grupo 2 FJ. III

BOLETIN OFICIAL Nº 17.389		SALTA, 01 DE JU	2006 PAG. N° 2723	
13	Responsable Administrativo de Formación Profesional	Vacante	02	Agr. Técnico Sub grupo 2 FJ. III
14	Responsable Administrativo de Capacitación, Investigación y Desarrollo	Vacante	02	Agr. Técnico Sub grupo 2 FJ. III
15	Responsable Administrativo de Recursos Didácticos	Vacante	02	Agr. Técnico Sub grupo 2 FJ. III
16	Auxiliar Técnico Administrativo	Vacante	02	Agr. Técnico Sub grupo 2 FJ. III

Vacante

Salta, 16 de Mayo de 2006

#### DECRETO № 965

#### Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 91-16.281/06 Referente

17 Responsable de Servicios

Generales y Mantenimiento

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial al VIII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación, "La Dimensión Social del Patrimonio", a realizarse entre los días 06 al 13 de setiembre de 2006 en las Ciudades de Buenos Aires y Salta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Resolución Nº 65/06 aprobada en Sesión de fecha 25-04-06.

Que el mismo esta organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Argentino y los Gobiernos de Salta y la Ciudad de Buenos Aires, en vistas de la trascendencia del encuentro, la importancia otorgada por la Provincia a las políticas de preservación del patrimonio y la adhesión de UNESCO, OEI y OEA.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento.

Por ello,

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Articulo 1º - Declárase de Interés Provincial al VIII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación, "La Dimensión Social del Patrimonio", a realizarse entre los días 06 al 13 de setiembre de 2006 en las Ciudades de Buenos Aires y Salta.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Serv. Grales Sub Grupo 01-FJ. VII

Art. 3º - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

#### ROMERO - Medina

02

Salta, 16 de Mayo de 2006

DECRETO Nº 966

#### Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 201-26.103/06 Referente

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Intendente de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, CPN. Angel Ernesto Morales, solicita se declare de Interés Provincial el "5to. Festival de Jineteada", a realizarse el día 25 de mayo del 2006 en dicho Municipio, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes "Escuadrón Coronel José Francisco Gorriti".

Que dicho evento tiene el propósito de mantener viva la cultura y las costumbres de nuestros pueblos.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello.

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "5to. Festival de Jineteada", a realizarse el día 25 de mayo del 2006, en la localidad de Rosario de la Frontera.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Medina

Salta, 16 de Mayo de 2006

DECRETO № 967

#### Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-86.180/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Pastoral Penitenciaria Salta, junto al asesor espiritual, Pbro. Luis A. Muñoz Fernández, solicitan se declare de Interés Provincial el "1º Encuentro Regional del NOA de Pastoral Penitenciaria, con Personal del Servicio Penitenciario", que se llevará a cabo desde el 25 al 28 de mayo de 2006, en la localidad de La Caldera, en Casa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de los Padres Redentoristas; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la labor de la Iglesia no ha logrado que los valores evangélicos se traduzcan en compromisos cotidianos en la actividad profesional y funcional. Esto se advierte en la carcelación, donde a veces podemos caer en actos no deseados y que pesan sobre los más pobres.

Que la Comisión Pastoral Penitenciaria Salta ha invitado a las distintas Direcciones del Servicio Penitenciario y a su personal, que integran la Región del NOA a sumarse a este importante evento, en donde todo servidor cuya actividad tenga vinculación con la situación de cárcel, se sienta comprendido en esta convocatoria.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello.

#### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "1º Encuentro Regional del NOA de Pastoral Penitenciaria, con Personal del Servicio Penitenciario", que se llevara a cabo desde el 25 al 28 de mayo de 2006, en la Localidad de La Caldera, en Casa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de los Padres Redentoristas.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Medina

Salta, 16 de Mayo de 2006

DECRETO Nº 968

#### Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 199-37.746/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Ing. Axel Cugat, en su carácter de Coordinador General, solicita que se declaren de Interés Provincial el "II Encuentro Nacional y I Encuentro Internacional de la Universidad, la Discapacidad y el Medio – UNIDME II" que se llevará a cabo en esta ciudad entre los días 28 y 30 de septiembre del año en curso; y,

#### CONSIDERANDO:

Que tal evento tiene como objetivo promover la investigación de ciencia y tecnología aplicadas al sistema de integración, educación, rehabilitación y asistencia de personas con discapacidad.

Que este acontecimiento es de suma importancia para el ámbito laboral profesional provincial ya que acudirán a él expertos y participantes de todo el país que abordarán temas actuales y de gran relevancia.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello.

## El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial el "II Encuentro Nacional y I Encuentro Internacional de la Universidad, la Discapacidad y el Medio — UNIDME II" que se llevarán a cabo en esta ciudad entre los días 28 y 30 de septiembre del año en curso.

- Art. 2º El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.
- Art. 3º Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archivese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 17 de Mayo de 2006

DECRETO № 995

#### Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y la Arq. Maria Graciela Vilariño; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, debe ser puesta en plena ejecución, atendiendo las demandas de infraestructura básica en los barrios de los distintos municipios de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin ejecutar las tareas en el Area de Control de Gestión y Sistemas de las mencionada Secretaría, para cubrir los requerimientos de los estudios y proyectos de las obras que se ejecutan en su ámbito, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su profesión;

Que se han merituado los antecedentes profesionales del contratado, cumpliéndose los requisitos exigidos par su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 6838 y el artículo 20 de su Decreto Reglamentario Nº 1448/96;

Que la Oficina de Control de Gestión y Sistemas de la Secretaría de Obras Públicas, realizó el compromiso preventivo pertinente;

Que conforme lo dispuesto por Decreto Nº 515/00 se contempla la baja de la Dra. Hilda Teresa Folgar;

Por ello

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º - Apruebase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Señor Secretario de Obras Públicas, Ing. Héctor Hugo de la Fuente y la Arq. María Graciela Vilariño, D.N.I. Nº 26.627.286, el que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, Ejercicio 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 49 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 22 de Mayo de 2006

DECRETO № 996

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador ce la Provincia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicep-esidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 22 de mayo de 2006 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2º - El presente decreto será refrenda lo por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese en e. Boletín Oficial y archivese.

ROMERO - Medina

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resolvciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

# Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto Nº 961 - 16/05/2006 - Expediente Nº 11-74.746/06

Artículo 1º - Prorrógase por veinte (20) años, a contar desde el vencimiento del plazo del contrato actualmente vigente, el Comodato sobre el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo Nº 392, de la ciudad de Rosario de la Frontera, identificado como Matrícula Nº 590,

que fuera otorgado por la Comisión Liquidadora del Ex Banco Provincial de Salta a favor de la Comuna homónima.

- Art. 2º El inmueble dado en comodato será utilizado para funcionamiento de la Guardería "Eva Perón", no pudiendo el comodatario alterar el destino convenido, ni efectuar modificaciones en el inmueble, sin previa autorización expresa, por escrito, de la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia.
- Art. 3º El comodatario tiene a su cargo abonar todos los gastos de mantenimiento, así como la totalidad de los costos por servicios, tasas e impuestos que graven el inmueble durante todo el tiempo de la ocupación, debiendo entregar a la Secretaría de Ingresos Públicos de la Provincia, regularmente, los respectivos comprobantes.
- Art. 4º Conforme lo establecido en el Decreto Nº 3263/00, el Poder Ejecutivo Provincial podrá, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia, requerir anticipadamente, en cualquier tiempo, la restitución del inmueble dado en comodato.
- Art. 5º Comuniquese el presente a la Dirección General de Inmuebles, a los fines previstos en el Decreto Nº 3263/00.

#### ROMERO - David - Medina

#### Ministerio de Educación - Decreto Nº 963 - 16/05/2006

Artículo 1º - Designase al señor Guillermo Adrián Bascary - DNI Nº 22.414.676, en el cargo de Músico: Violoncello de Fila de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 15 de mayo de 2006 hasta el día 28 de febrero de 2007, en la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18º de la Ley Nº 7072 - Músico Sin Estabilidad.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Entidad 19 - Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

ROMERO - Altube - Medina

#### Ministerio de Educación - Decreto № 964 - 16/05/ 2006

Artículo 1º - Con vigencia al día 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2006, prorrógase la licencia sin

goce de haberes otorgada a la Srta. Cecilia Ulloque - DNI Nº 28.226.931, en su cargo de Flauta Traversa Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, prorrógase la subrogancia en el cargo de Flauta Traversa Solista otorgada por Decreto Nº 452/06 a la Srta. Cecilia Barzone - DNI Nº 25.919.389 y la designación como músico Sin Estabilidad efectuada en el cargo de Flauta Traversa Asistente de Solista por Decreto Nº 453/06 a la Srta. Gabriela de Fátima Folco - DNI Nº 25.890.554.

ROMERO - Altube - Medina

# Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 969 - 16/ 05/2006 - Expte. nº 6.968/05 - código 134

Artículo 1º - Modificase la denominación del cargo 150 previsto en la planta y cobertura de cargos del Hospital del Milagro, aprobada por decreto nº 1034/96, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de laboratorio, por la denominación: técnico de laboratorio.

Art. 2º - Desígnase a la señorita Mariela Mercedes Acosta, D.N.I. nº 23.316.077, matrícula profesional nº 434, en carácter de personal temporario para desempeñarse como técnica de laboratorio en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2006, en cargo 150, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico de laboratorio, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903 y reglamentado por decreto nº 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Dolores Antonia Nieva (resolución ministerial nº 37D/06).

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310050600, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

#### Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 970 - 16/ 05/2006 - Expte. Nº 25.166/06 - código 87

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de marzo de 2006, prorrógase la designación temporaria

dispuesta por decreto nº 2147/03 y prorrogada por sus similares nºs. 762/04 y 691/05, de la doctora Cinthia Victoria Bastianelli, D.N.I. nº 21.464.842, matricula profesional nº 3972, profesional asistente, en el cargo 646 del Hospital "Niño Jesús de Praga", de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentado por decreto nº 1474/96 y en reemplazo de la doctora María del Carmen Lapasset, con licencia gremial sin goce de haberes (resolución ministerial nº 1375/05).

Art. 2º - Con vigencia al 1º de abril de 2006, modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Niño Jesús de Praga", aprobadas por decreto nº 1034/96, suprimiendo del Servicio de Odontología el cargo 88, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en el Programa Especialidades Clínicas, orden 130.1, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 3º - Con vigencia al 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2006, prorrógase la designación temporaria dispuesta por decreto nº 2147/03 y sucesivas prórrogas, de la doctora Cinthia Victoria Bastianelli, D.N.I. nº 21.464.842, matrícula profesional nº 3972, profesional asistente, cargo 130.1 del Hospital "Niño Jesús de Praga", de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903, reglamentado por decreto nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Susana Maclis (resolución ministerial nº 106D/06).

Art. 4º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

# Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 997 - 22/05/2006

Artículo 1º - Incorpórase a la planta de cargos aprobada para el Departamento Numeración de Leyes y Decretos dependiente de la Secretaría General de la Gobernación un cargo Técnico (Nº de Orden 27.3) - Agrupamiento Técnico.

Art. 2º - Trasládase a la Sra. Agueda Ester López - DNI Nº 11.616.169, agente de la planta permanente de la Dirección General de Personal de la Secretaría General de la Gobernación, al cargo Técnico (Nº de Orden

27.3) - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 del Departamento Numeración de Leyes y Decretos de la misma jurisdicción, en las condiciones previstas por el Art:culo 29 del Decreto Nº 1178/96 para los agentes de la planta permanente, a partir de la notificación del presente.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02 - Secretaría General de la Gobernación.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

# Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 998 - 22/05/2006

Artículo 1º - Autorízase la comisión oficial del Ministro de Gobierno y Justicia E.P.N. Víctor Maruel Brizuela y del Comisionado de Gobierno Sr. Angel Torres, a la Ciudad de Miami - EE.UU, del 17 al 22 de Mayo de 2006.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente a las partidas 01.01 Gobernación y 05.01-Ministerio de Gobierno y Justicia. Ejercicio 2006.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

# Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 999 - 22/05/2006 - Expediente Nº 01-85.975/06

Artículo 1º - Rectificase parcialmente el Decretc Nº 268/95, dejándose establecido que el monto válido correspondiente al reconocimiento pecuniario efectuado en el mismo, a favor del señor Alfredo Ignacio Oropeza, D.N.I. Nº 8.176.761, es el calculado en planilla que nola a fs. 08 de autos, por el monto de Pesos Tres Mil Sesenta y Ocho c/Cincuenta y Siete Centavos (\$ 3.068,57).

Art. 2º - Reconócese pecuniariamente la diferer.cia establecida en el Artículo 1º de este instrumento, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.669.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las

partidas que correspondan de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 10. Ejercicio vigente.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

El anexo que forma parte del Decreto Nº 995, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

# RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 235 - 08/05/2006 - Expediente Nº 125-11.448/06

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra "Ampliación de Red de Gas - Localidades Varias en el Departamento General San Martín - Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de \$ 6.400.116,06, por el sistema de unidad de medida, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del respectivo contrato y autorizar al Area Licitaciones de la Secretaría mencionada, a realizar la respectiva Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la citada obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva que disponga el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, conforme al Convenio Marco celebrado en fecha 01 de marzo de 2006 entre la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la citada Secretaría.

David

#### LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 5.986

F. Nº 168.148

Municipalidad de la Ciudad de Salta Licitación Pública Nº 11/06

Llámase a Licitación Pública № 11/06, convocada para la: "Adq. de una Máquina para Demarcación Vial"

Presupuesto Oficial: \$ 80.000,00 (Pesos ochenta mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$80,00 (Pesos ochenta con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 02/06/06 en Tesorería Municipal, Balcarce Nº 98

Fecha de Apertura: 16 de Junio de 2006 - Horas: 11:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis Nº 101

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis Nº 101

Alicia Vargas de Anna
Directora
Dirección de Contrataciones

Imp. \$ 50,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.972

F. v/c Nº 10.705

# AFIP - Administración Federal de Ingresos Públicos

Expediente Nº: 254766/04

Asunto: Construcción Edificio AFIP en la Provincia de Salta

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Nº Licitación: 67/06

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Fecha de Apertura: 30-06-2006 Hora de Apertura: 11:30:00

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.100,00

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5º Oficina 5830

Días y Horarios: Días hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Observaciones: Fecha de apertura prevista para el día: 01/06/06 a las 11:30 horas, fue prorrogada para el día: 30/06/06 a las 11:30 horas

Ultimo día para adquirir el pliego: Operó el 09/05/06

Unico día de visita obligatoria: Operó el 11/05/06 Ultimo día para efectuar consultas por escrito: 14/06/06

Lic. Axel Jorge Eustace
Jefe (Int.) Div. Tramites de Compras
Dpto. Administración de Compras
Lic. Cecilia Silveyra
Jefa (Int.) Dto. Adm. de Compras

Dirección de Logística

Imp. \$ 50,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.893

F. v/c Nº 10.699

Universidad Nacional de Salta Licitación Pública Nº 003/06 Expediente Nº 18.026/06

Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 003/06, la Ejecución de la Obra Nº 068 Sede Regional Tartagal Anla - Provincia de Salta

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de Junio de 2006 - a hcras 11,00 en la Dirección General de Administración -Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Consultas y Ventas de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.050.000,00 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en ccnsultas@obras.unsa.edu.ar

Imp. \$ 750,00

e) 29/05 al 16/06/2006

O P. Nº 5.855

F. v/c Nº 10.697

Universidad Nacional de Salta Licitación Pública Nº 002/06 Expediente Nº 18.050/06

Objeto: Llamase a Licitación Pública Nº 002/06, para la ejecución de la obra Nº 035/7 – Sede Regional

Tartagal – Ampliación de cuatro aulas – Ciudad de Tartagal – Provincia de Salta.

Fecha y lugar de apertura: 26 de Junio de 2006 – ε horas 11,00 en la Dirección General de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Genera de Obras y Servicios Avda. Bolivia 5150-4400-Salta-de 8,00 a 13,00 hs.

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Presupuesto Oficial: \$ 405.000,00 (Peso Cuaxocientos Cinco Mil).

Sistema de Contratación: Unidad de Medida.

Plazo de Ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días corridos.

El pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la oficina de contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar. ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina Director de Compras U. N. Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 26/05 al 15/06/2006

#### LICITACION

O.P. Nº 5.760

F. Nº 167.790

Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas Subsecretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad

Presidencia de la Nación

Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional Préstamo 7242 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.), ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 - AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Gestión de Activos de Vialidad Nacional y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles conforme al contrato Malla 431, Licitación Nº 14/06, Expediente Nº 528-L-06.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidac

que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF".

La Dirección Nacional de Vialidad invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas cerradas para la ejecución del contrato de rehabilitación y mantenimiento en una Malla de carreteras, que comprende:

Ruta Nacional Nº 34 - Provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera.

Longitud de la Malla: 251.90 km.

Garantía de Oferta: Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000) con validez de ciento veinte (120) días corridos.

Plazo de Obra: 60 meses.

Precio del Pliego: Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500).

Recepción y apertura de ofertas: 26 de Junio de 2006. Hora 10:00 en la Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación a partir de las 10,00 horas del día 10 de Mayo de 2006, en la Dirección Nacional de Vialidad - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3º (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los

documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mecon.gov.ar).

#### Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras Dirección Nacional de Vialidad

#### Cont. Roberto Antonio Corrieri

Subgerente (Int.) Servicio de Apoyo

Dirección Nacional de Vialidad

Imp. \$ 750,00

e) 18/05 al 08/06/2006

#### **CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 5.912

F. Nº 168.033

Ref. Expte. Nº 34-13.551/48

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) Y Decreto Reglamentario Nº 1502/00 (Art. 1º), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida para el Catastro de origen Nº 3855 y 87947 del Dpto. Capital, Suministros Nº 114 y 274 (consistente en agua pública para riego de 490 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Arenales). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
133.556	Patrón Uriburu de Díaz Cánepa, Elena Aurelia	87,0989 has.	45,7269 lts/seg
133.557	Patrón Uriburu, Ana María	64,2097 has.	33,7100 lts/seg
133.558	Patrón Uriburu de López Campo, Alicia Teresita	64,1533 has.	33,6804 lts/seg
133.559	Patrón Uriburu de González Pondal, Fernanda Margarita	64,2418 has.	33,7269 lt/seg
133.560	Patrón Uriburu, Aurelia	64,3052 has.	33,7602 lt/seg
83.982	Patrón Uriburu, Aurelia; Patrón Uriburu de Díaz Cánepa, Elena Aurelia; Patrón Uriburu de López Campo, Alicia Teresita; Patrón Uriburu de González Pondal, Fernanda Margarita y Patrón Uriburu, Ana María	74,8570 has.	39,2999 lt/seg

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hidricos, sita

en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 15 de Mayo de 2006.

> Dr. Luis Enrique Gambino Director General

> Agencia de Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaría Asesora Letrada Agencia Recursos Hidricos

Imp. \$ 114,00

e) 30/05 al 01/06/2006

# CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. Nº 5.984

F. Nº 168.144

#### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 1.182 has. para ser destinadas a agricultura en la finca denominada por sus dueños "Yaguani", inmueble identificado como Matrículas Nº 17.091, 17.092, 17.093, 17.094, 17.096, 17.097, 17.098 y 17.099 del Departamento Gral. San Martín, Expte. 119-11.295/05 solicitado por el Sr. Enrique Gustavo Oglio,

en representación de la firma "Calafate S.A.", de acuerdo a lo establecido por el Artículo 49º de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 16 de Junio de 2006 a las 9.00 hs.

Lugar de Realización: Salón Parroquial San Rocue

Localidad: Embarcación, Dpto. Gral. San Martín (Provincia de Salta)

Plazo para ser Parte: 14 de Junio de 2006

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/06/2006

## Sección JUDICIAL

#### SENTENCIAS

O.P. Nº 5.978

R. s/c Nº 12.067

#### Cámara 1ra, del Crimen

Falla: I.- Dictando a favor de José María Gallardo. de la condiciones personales obrantes en autos, Auto de Sobreseimiento por Extinción de la Acción Penal por Prescripción, en las causas originarias nº 78.803/99 por Lesiones Leves y 79.123/99 por Amenazas, del Juzgado de Instrucción Formal 1ra. Nominación, de conformidad a lo establecido en el Art. 326 inc. 1º del C.P.P. II.- Condenando a José María Gallardo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa Reiterado Dos Hechos, Hurto Calificado en Grado de Tentativa y Robo Calificado en Poblado y en Banda, todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 164, 42, 164, 42, 163 inc. 69, 42, 166 inc. 29, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. III.-Declarando al penado José María Gallardo, de las condiciones personales ya consignadas, Reincidente por Primera Vez, en los términos del Art. 50 del Código Penal. IV.- Disponiendo...- V.- Ordenando... VI.- Copiese y Registrese. Fdo.: Dres. Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Carlos Nieva, Jueces de Cámara. Escribano Héctor Trindade, Secretario. Asimismo informo a

Ud. que en fecha 22 de Mayo de 2006 este Tribunal resuelve: Unificar las Penas y las Condenas en la Unica de Cinco Años y Seis Meses de Prisión y Costas. En consecuencia cumplirá su condena el día Veintiuno de Agosto del Año Dos Mil Nueve.

Datos:

José María Gallardo o Luís Miguel

Prontuario nº 29.011, Sección R. H. nacido el 02 de Agosto de 1979 en Salta, Capital. D.N.I. no posee, domicilio: calle Coronel Saavedra Nº 1621 Salta (actualmente alojado en la Unidad Carcelaria Nº 1 de Salta).

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.977

R. s/c Nº 12.066

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: Iº) Condenando a Gustavo Alejandro Cañizares, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión y Costas, como autor de Robo Calificado por Escalamiento, Arts. 167 inc. 4º, en función del 163 inc. 4º, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. IIº) Declarando al penado Gustavo Alejandro Cañizares, Reincidente por

Primera Vez en los términos del Art. 50 del C.P. IIIº) Disponiendo:... Remitiendo:... Vº) Regulando... VIº) Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor G. Alavila, Raúl Román, Jueces de Cámara, Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.976

R. s/c Nº 12.065

#### Cámara 1ra, del Crimen

Resuelve: Iº) Mantener la Revocatoria aplicada por la Cámara Tercera en lo Criminal expte. Nº 2470/06, de la pena de tres años de prisión en suspenso impuesta por este Tribunal en fecha 28/12/04 en las presentes actuaciones. IIº) Unificar las penas impuestas a Jiménez, Juan Pablo Luis, de las condiciones personales obrantes en autos, en los exptes. Nº 17.609/04 y 2470/06 de esta Cámara Primera en lo Criminal y de la Cámara Tercera en lo Criminal respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Tres Años y Ocho Meses de Prisión y Costas.- IIIº) Disponer... Cópiese... Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Jueces de Cámara. Asimismo informo que el condenado detenido Juan Pablo Luis cumplirá su condena el día Nueve de Julio del Año Dos Mil Nueve.

#### Datos:

Juan Pablo Luis Jiménez, Prontuario Policial Nº 030.572, Sec. R. H., DNI Nº 28.037.488, nacido en Salta, el día 22/05/80, hijo de: Valentín Jiménez y de Graciela Mamaní.

Esc. Héctor Trindade, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal.

Dr. Carlos Nieva, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 01/06/2006

#### **SUCESORIOS**

O.P. Nº 5.983

F. Nº 168.145

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación,

Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Arroyo, Aida Rosa s/Sucesorio" Expte. Nº 148.647/06, cita por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.981

F. Nº 168.139

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4 Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados "Cortez, Domingo Eligio s/Sucesión" Expte. 149.275/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publiquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 28 de Abril de 2006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2006

O.P. № 5.973

R. s/c Nº 12.064

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Domínguez, Pascual. Nieto, Segundo. Ochoa de Nieto, Rosa s/Sucesorio", Expte. Nº 1-144.590/05 cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 11 de Mayo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.969

R. s/c Nº 12.062

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatríz Boquet, en autos: "Suc. Alvarado, José Luis", Expte. Nº 005.094/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 Mayo 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.968

R. s/c Nº 12.062

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Salvatierra, María Telma", Expte. Nº 005.134/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 10 Mayo 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/06/2006

O.P. Nº 5.964

F. Nº 168.113

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Espinosa, Salvador Oscar – Sucesorio" – Expte. Nº 142.372/05, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Oscar Salvador Espinosa, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 14 de Febrero de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

O.P. Nº 5.962

R. s/c Nº 12.060

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ruiz, Mario Tránsito — Sandoval, Juana s/Sucesorio" — Expte. № 139.313/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 20 de Abril de 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.950

F. Nº 168.094

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte — Orán, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sarmiento, Hugo Orlando (Causante) — Sucesorio", Expte. Nº 44.044/05, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a quienes se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 24 de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.948

F. Nº 168.092

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sanmillán, Indalecio — Villa, Petrona — Sucesorio" — Expte. Nº 147.342/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 05/06/2006

hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 22 de Mayo de 2.006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.945

F. Nº 168.078

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Iª Instancia de 7ª Nominación, Dra. Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados ""Chiodo, María Teresa s/Sucesorio", Exp. Nº 148.368/06, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Mayo de 2.006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.937

F. № 168.073

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Avila, Benjamín Leonardo – Sucesorio" Expte. Nº 143050/05, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 5 de Mayo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.935

F. № 168.076

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en autos "Cabral, Roberto s/Sucesorio" expediente № 1-C-47.911/99, cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 15 de Mayo de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.933

F. Nº 168.067

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Titular del Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial de 5a Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Chamale de José, María Elías — José, Víctor s/Sucesorio", Expte. Nº 150.190/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 22 de Mayo de 2006. Dra. María Aleiandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 31/05 al 02/06/2006

O.P. Nº 5.927

F. Nº 168.061

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11 ava. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados Rossi Mario Bruno Sucesorio Expte. Nº 145354/05, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por tres días. Salta, 21 de Marzo de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2006

O.P. Nº 5.923

R. s/c Nº 12.056

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 14.426/04, caratulados: "Sucesorio de Paliza, Segunda Margarita y Gómez, Ramón", cita y emplaza a los que se conside-

ren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 16 de Mayo de 2.006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/05 al 01/06/2006

O.P. Nº 5.922

R. s/c Nº 12.055

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 14.810/05, caratulados: "Sucesorio de Neirot, Juana e Illescas, Benjamín", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 12 de Mayo de 2.006. Dr. Rafael José Medina, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/05 al 01/06/2006

O.P. Nº 5.917 F. Nº 168.041

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en Expte. Nº 129.757/05, caratulado: "Pereyra, Pedro Telmo - Sucesorio", ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 6 de Marzo de 2006. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris - Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2006

O.P. Nº 5.916

F. № 168.038

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino, en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos "Zerpa, Francisco Carlos s/Sucesorio" Expte. Nº 150.203/06, la publicación de edictos durante 3 (tres) días, en el Boletín

Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino. Salta, 19 de Mayo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 30/05 al 01/06/2006

#### EDICTO DE MINA

O.P. № 5.641

F. Nº 167.562

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Juan Antonio Punti, ha solicitado la Concesión de la Cantera, de áridos, denominada: BT Aridos del Rosario, que tramita mediante Expte. Nº 1826-2 ubicada en el Departamento: Cerrillos, lugar La Florida descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.230.976.66	3.552.209.63
7.230.488.54	3.552.814.26
7.229.819.28	3.553.161.88
7.229.819.28	3.553.071.19
7.230.463.39	3.552.637.89
7.230.845.83	3.552.118.94

Superficie: 19 has., 4.553 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 11 y 19/05 y 01/06/2006

#### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 5.987

F. Nº 168.150

#### Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Excelente Galpón de 10 x 30 m. Aprox. - En Bº Autódromo, frente Ruta Nac. Nº 51 y esquina de calle Las Palmas - Ciudad de Salta

Remate: 5 de Junio de 2006 - Hs. 19:00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 55.206, Secc. V, Manz. 19a, Parc. 37, del Dpto. Capital.

Base: \$ 8.179,82.-

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un galpón de forma irregular totalmente cerrado, sus paredes son de construcción tradicional (material con revoque fino), posee una altura de 5 metros aprox., el techo es de chapa de cinc a dos aguas con estructura metálica, piso de cemento alisado, tiene 7 ventanas en uno de los laterales y dos ventanas más pequeñas hacia el fondo del galpón mencionado, donde hay además una construcción con techo de loza sin terminar y una escalera metálica que conduce al techo de esa construcción. Tiene 2 ingresos y tres ventanas hacia la calle, todas con persianas metálicas color bordó, posee todos los servicios y se encuentra ocupado por la demandada como depósito de cartón. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión s/P1: Fte.: 9,68 m. - Cfte.: 10,17 m. - L.E.: 29,97 m. - L.O.: 33,02 m.

Límites s/P1: N.: Entrada Provincial - S.: Lote 2 - E.: Lote 38 - O.: Lote 36

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "AFIP - DGI c/Macchioni, María Adriana s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº T-1.316/99, B.D. Nº 751/40749/01/1999. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes: Mart. Público Marcelo Scarponetti. Te. 154520536.

Imp. \$ 80,00

e) 01 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.975

F. Nº 168.128

Viernes 02/06/06 - 15,00 Hs. Gral. Güemes 2.025 - Salta - Capital

#### Por JUSTO FIGUEROA

#### JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - 17 Bicicletas - Repuestos para Bicicletas (Cámaras, Cubiertas, Cadenas, Etc.) Estanterías - Exhibidores - Semiremolque de 2 Ejes - Motores y Otros Bienes

El día Viernes 2 de Junio de 2006 a las 15,00 Hs., en calle Gral. Güemes 2025 de esta ciudad, Remataré Sin Base y Al Contado los sgtes. Bienes: 17 bicicletas, Repuestos para bicicletas (cámaras, tapa rueda plásticas, pie sostén y lateral, cadenas y rollos, cables p/cambio, pasa-cables, varillas chapa, manubrios, tornillos, remaches, unión cadenas, piñones, amortiguadores y discos cross, masas, avances de caño, juego de palancas, piñones, cubrecadenas, ruedas y frentes p/triciclos, ruedas, cubiertas dist. rod., capuchones horquilla, piezas de dirección, palancas, engranajes, manubrios, cuadros, guardabarros, asientos y respaldos, llantas, etc.), estanterías, exhibidores, mostradores, fichero, 5 CPU, 5 monitores, impresora, 1 Semiremolque de 2 ejes s/m, s/ nº y s/dominio, 4 motores incompletos (Volvo - Ruso -Bedford - Continental), 3 Block de motores y otros bienes. Nota: El semiremolque y los motores se rematarán para uso interno y/o despiece sin que los compradores puedan solicitar su inscripción ante el Registro Nac. de la Prop. Automotor. Todos estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran, debiendo ser retirados dentro de las 48 horas y siendo los gastos de su retiro por cuenta de los compradores. Revisar de 9 a 19,00 horas. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 1º Nom. -Secr. Nº 2 en autos "ASARA S.R.L. - Serie S.R.L. s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" Expte. № 002.096/ 00. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial, El Tribuno y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Justo Figueroa (R.I.) - T. 4223705 - 4214044 - Gral. Güemes 2025 y España 658 1er. Piso - Of. 3 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 01 y 02/06/2006

O.P. Nº 5.936

F. Nº 168.074

#### Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

#### Dpto. en Parque La Vega

El día 02-06-06 a hs. 17,30 en Lavalle nº 698, Ciudad, remataré, con la base de \$ 35.982,75- y para el caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en Complejo Parque La Vega, Block 21, 2º Piso, Dpto "K", Ciudad de Salta,

Cat. nº 126.137, Sec. "O", Man. 255, Parcela 1i, U.F. 107, Dpto. Capital, (Sup. 52,92 m2) Dpto. de dos dormitorios, baño, living, cocina con lavadero, pisos cerámicos y losa. Servicios de agua, luz, gas natural, pavimento y alumbrado público. Ocupado por Sra. Fabiana Lezcano y flia como locataria. Revisar de 8 a 20 hs. Abonar en el acto el 30% seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C.C.). El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez Proc. Ej. 1ra. Nom., en juicio c/Díaz, Silvia y otros s/Ej. Hipotecaria, Expte. 46.897/02. Edictos 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 31/05 al 02/06/2006

#### **EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. Nº 5.954

F. v/c Nº 10.703

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Alvarez Arévalo s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 52.356/02, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación en la provincia, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Nicolás Alvarez Arévalo, D.N.I. Nº 13.588.768, con domicilio real en calle Figueroa Alcorta Nº 1145, Bº Grand Bourg, y procesal en Avda. Belgrano Nº 663, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que continuará la intervención de la Sindicatura del trámite concursal -Cra. Elsa Graciela Batule de Vilardi- con domicilio en calle Florida Nº 190 de la ciudad de Salta. 4) Fijar el día 31 de Mayo de 2006 para que a hs. 10.45 tenga lugar el sorteo de Enajenador que intervendrá en autos. Fijar el día 01 de Agosto de 2006 o el siguiente hábil si este fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) Establecer el día 18 de Septiembre de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 14 inc. 9, 35 y cc. de la L.C.Q.). 6) Dejar establecido que la Sindicatura deberá presentar el Informe General el día 31 de Octubre de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado (art. 39 y cc. L.C.Q.). Secretaría, 24 de Mayo de 2006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 135,00

e) 31/05 al 06/06/2006

O.P. № 5.953

F. v/c Nº 10.702

El Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, comunica por 2 (dos) días que en los autos caratulados "Rectificación Salta S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº C-7.844/00, el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios a todos los profesionales intervinientes en los presentes autos. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00

e) 31/05 y 01/06/2006

O.P. Nº 5.952

F. v/c Nº 10.701

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa en autos "Mendoza, Mirta Graciela; Mendoza y Orquera S.H.; Orquera, Belinda; Gallo, María Roxana - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. 1C-34.200/99, hace conocer que: Se ha presentado el Informe Final en los autos de referencia y se han regulado los Honorarios de Primera Instancia. En consecuencia, se hace conocer el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura a los fines previstos por el art. 218 LCQ. El presente Edicto deberá ser publicado por dos días, sin previo pago, tasa o arancel.

Nº	Acreedor	Art. 240	P. Gral.	P. Especial	Quirog.	Total
01	D.G. Rentas (Tasa de Justicia)	5.552,50			5.552,50	
02	Caja de Abogados	3.024,00				3.024,00
03	Honorarios Dr. Del Monte	2.940,00				2.940,00
04	Honorarios Dr. Osvaldo Murúa	420,00				420,00
05	Honorarios Dr. Emilio Pavicevich	840,00				840,00
06	Honorarios Sindicatura	37.800				37.800
07	Boletín Oficial	52,00				52,00
08	Boletín Oficial	150,00				150,00
09	Dirección Gral. Rentas			2.383,97	1.902,49	4.286,46
10	Municipalidad de Salta		18,78	9,91	28,69	
11	A.F.I.P.		13.290,24	36.477,91	28.376,24	78.144,39
12	Vargas, Francisco				3.283,14	3.283,14
13	Blanca N. Fernández y María Pérez Martínez		19.305,47		19.305,47	
14	Cristina Lourdes Sánchez		119.070,92		119.070,92	
15	Antonio González				6.709,01	6.709,01
	Sub Total	50.778,50	13.290,24	177.257,05	40.280,79	281.606,58

Salta, 23 de Mayo de 2.006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 31/05 y 01/06/2006

O.P. Nº 5.910

F. v/c Nº 10.700

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Karina Wayar de Nallim (interina), en autos caratulados: "López Morillo, María Eugenia - Quiebra"; Expte. Nº 79.721/03, hace saber que en fecha 24 de mayo de 2006 se ha declarado la Quiebra de María Eugenia López Morillo, DNI 20.399.996, con domicilio procesal en calle Bolivia Nº 4671, planta baja (Defensoría Oficial Civil Nº 6). Asimismo se ha ordenado efectuar publicación complementaria, una vez aceptado el cargo por la sindicatura e indicado los días y lugar de atención a los pedidos de verificación. Secretaría, 24 de mayo de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 29/05 al 02/06/2006

## **POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. Nº 5.929

F. Nº 168.064

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Caldera, Hugo s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 4.549/05, cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Pcia. de Salta y de Jujuy, al Titular Registral del vehículo identificado como Micro Omnibus Marca Mercedes Benz, Modelo LO1114/46, Motor de igual marca Nº 341932-10-001352, Chasis de igual marca Nº 341.042-10-009049 para que comparezca en el término de seis días a contar de la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para que lo represente. San José de Metán, 03 de Mayo de 2.006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 30/05 al 01/06/2006

#### **EDICTOS JUDICIALES**

O.P. Nº 5.971

R. s/c Nº 12.063

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de Personas y Familia 2º Nominación, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Valdez Gutierres, Paula Alejandra vs. Parejas Caniellas, Jorge - Divorcio", Expte. 1-131.403/05. Cita: al Sr. Parejas Caniellas, Jorge, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro del plazo de nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr.

Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por dos días. Salta, 04 de Mayo de 2.006. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 y 02/06/2006

O.P. № 5.961

R. s/c Nº 12.059

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Romero, Marisa por el menor Mauro Guaymás c/Narváez, Walter y otros s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 86.026/3, ha dispuesto citar a la Sra. Norma Gladys Toledo, DNI 17.494.451 a compa-

recer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (conf. Ley 4019), para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 26 de abril de 2006. Se deja constancia que el presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos en los autos caratulados: "Romero, Marisa Leonor s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. Nº 81.622/4, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2006

## Sección COMERCIAL

#### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 5.985

F. Nº 168.147

#### Oxido S.A.

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de "Oxido S.A." teniendo su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Salta, República Argentina, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Constituida por escritura pública Nº 48 de fecha 03 de Febrero de 2.006, autorizada por la Escribana Maria Carolina Dellmans Pacheco.

Socios: 1) Guillermo Héctor Serra, argentino, D.N.I. Nº 10.687.408, C.U.I.T. Nº 20-10687408-6, casado en segundas nupcias con Blanca Gabriela Crocci, empresario, nacido el 13 de julio de 1.952, domiciliado en calle Belisario Roldán esquina Rafael Obligado sin número, Villa San Lorenzo, departamento Capital de esta Provincia; y 2) Patricia Mariela García Moyata, argentina, D.N.I. Nº 23.652.544, C.U.I.T. 27-23652544-4, nacida el 25 de Febrero de 1.974, de profesión empresaria, con domicilio en calle 12 de Octubre número 1.479 de esta ciudad.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las si-

guientes actividades: A) Comercialización: compra, venta, permuta, consignación, distribución mayorista y minorista, representaciones de todo tipo de artículos de indumentaria, ropa, zapatos, accesorios en general, y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías del rubro textil y confecciones. B) Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de productos de la rama textil ya sea en sus fases primarias o manufacturados; pudiendo la misma instalarse en cualquier otro lugar del país y realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o persona. C) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros, de productos o bienes que se encuentren vinculados con el presente objeto. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con el objeto social.

Capital Social: Suscripción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000), representado por 500 Acciones Ordinarias, Nominativas No Endosables, Clase A, de \$100 Valor Nominal, con derecho a cinco votos cada una, que quedan suscritas e integradas de la siguiente manera: El

señor Guillermo Héctor Serra suscribe 50 Acciones, representativas de la suma de \$ 5.000 e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 1.250; y la señorita Patricia Mariela García Moyata suscribe 450 Acciones representativas de la suma de \$ 45.000 e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de \$ 11.250; debiendo los socios aportar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha de la escritura.

Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un miembro titular como mínimo y tres como máximo, nombrados por la Asamblea Ordinaria. Los Directores Titulares y Suplentes durarán dos ejercicios en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.

Fiscalización: En virtud del último párrafo del artículo 284 del Decreto - Ley Nº 19.550, se prescinde de la sindicatura en razón de no encontrarse encuadrada la Sociedad en el artículo 299 de la normativa citada.

Ejercicio Económico - Financiero: Anualmente, el día 31 de Diciembre de cada año, se practicará el Inventario, Balance General, y Estado de Resultados.

Directorio: Se decide establecer en uno el número de directores titulares y en uno el número de los directores suplentes, designándose como Presidente a Guillermo Héctor Serra; y como Director Suplente a Patricia Mariela García Moyata.

Dirección de la Sede Social: Se establece domicilio social en calle Peatonal Alberdi Nº 130, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/05/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 96,00

F. № 168.135

e) 01/06/2006

## O.P. № 5.980

#### PRODUCER S.R.L.

Lugar y Fecha de Constitución: En la ciudad de Joaquín V. González, a los 24 días del mes de Junio de Dos Mil Cinco y modificatorias del 03 de Octubre del 2005 y 08 de Abril del año 2006.

Socios: Dell Elce, Marta Julia de Nacionalidad Argentina, de 70 años, D.N.I. Nº 2.830.131, CUIT Nº 27-

02830131-1 casada con Menjibar, Néstor Dámaso, D.N.I. Nº 6.120.873, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle 53, de la ciudad de Villa Cañas, Departamento Gral. López, provincia de Santa Fe; y el Señor Cejas, Dante Marcelo, de Nacionalidad Argentina, de 31 años, D.N.I. Nº 23.720.726, CUIT Nº 20-23720726-3, Soltero, de Profesión Comerciante, con domicilio en Avda. Belgrano s/nº, Bº Robustiano Saravia de la localidad de El Quebrachal, con el objeto de Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación y Domicilio: La Sociedad girará en la plaza con el nombre de PRODUCER S.R.L., y tendrá domicilio legal y Sede Social el local que ocupa en Avda. Belgrano s/nº de la Localidad de El Quebrachal, Departamento de Anta, Provincia de Salta, C.P. 4452, Catastro Nº 12.320 Medidor Nº 0710, Barrio Robustiano Saravia, pudiendo trasladarlo si así conviniera al mejor desarrollo de la actividad comercial. La Sociedad puede establecer Sucursales o Agencias, Depósitos y Locales de Ventas en cualquier lugar del territorio Nacional o Extranjero.

Duración: Esta Sociedad se constituye por el plazo de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la Producción Agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutihortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; a los fines de cumplir con su objetivo, la sociedad podrá utilizar tierras propias o arrendadas, utilizar herramientas de su patrimonio o subcontratar servicios de terceros. También tendrá por objeto la prestación de servicios agrícolas en general, pudiendo para su cometido utilizar herramientas e implementos propios y/o contratados; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital: El Capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) dividido en Cincuenta cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: La Señora Dell Elce, Marta Julia, Treinta y Cuatro (34) cuotas por la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$ 34.000,00) y el Sr. Cejas, Dante Marcelo, Dieciséis (16) cuotas, por un monto de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00). El Capital es integrado por los so-

cios en especies en un 100%. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias, la asamblea de socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración, al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión.

La Administración y Representación: La Administración, la Representación y el Uso de la firma social estarán a cargo del socio Dell Elce Marta Julia, DNI № 2.830.131, quien actúa en calidad de gerente, el órgano administrativo es la gerencia compuesta de un miembro, el gerente durará en su cargo por cinco años, pudiendo ser reelecto indefinidamente, el gerente es elegido por asamblea de socios. A los socios administradores está prohibido el uso de la firma social para operaciones extrañas al objeto social o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros extraños al giro comercial.

Cierre de Ejercicio: La Sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su Balance General al 31 de Diciembre de cada año, con los libros y documentación que exijan las normas contables. Las utilidades previa deducción de la reserva legal, se distribuyen en proporción a los respectivos capitales; las pérdidas se soportarán en igual proporción.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/05/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$80,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.979

F. Nº 168.132

#### Agua Linda S.R.L.

Datos Personales de los Socios: José Diego Castillo, argentino, D.N.I. Nº 10.340.024, CUIT 20-10340024-5, estado civil casado en segundas nupcias con Silvia Sabina Gallerano D.N.I. Nº 11.053.208, de profesión comerciante, de 54 años de edad, domiciliado en Sarmiento 236 de la ciudad de S.R. Nva. Orán, provincia de Salta, Ariel Fernando Castillo, argentino, D.N.I. Nº 22.969.638, CUIT 20-22969638-7, soltero, de profesión estudiante, de 33 años de edad, domiciliado en Chacabuco 263 de la ciudad de S. M. de Tucumán, provincia de Tucumán.

Fecha de Constitución: 11 de Abril de 2006 y modificatoria 11/05/06.

PAG. Nº 2743

Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "Agua Linda S.R.L." y tendrá su domicilio real en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en López y Planes 748 de la ciudad de Orán, provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Sucursales: La Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias en todo el territorio de la República Argentina incluso en el extranjero.

Duración de la Sociedad: La Sociedad durará Veinte Años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, este plazo podrá prorrogarse por iguales lapsos, pudiendo también disolverse si así lo convienen los socios.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras; urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; construcción de viviendas inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá también patrocinar y desarrollar proyectos de urbanización y fraccionamiento en etapas sobre inmuebles propios y/o de terceros. Asimismo la sociedad podrá constituir y organizar fideicomisos inmobiliarios bajo el amparo de la Ley 24441 y otras que lo modifiquen y/o reemplacen en futuro, pudiendo también comprar y vender bienes muebles registrables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social. Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-) divididos en Setecientas Cuotas de Cien Pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, totalmente suscripta por los socios de la siguiente manera: Seiscientas Sesenta y Cinco Cuotas equivalente a Pesos: Sesenta y Seis Mil Quinientos (\$ 66.500.-) el Socio José Diego Castillo, Treinta y Cinco Cuotas equivalente a Pesos: Tres Mil Quinientos (\$ 3.500.-) el Socio Ariel Fernando Castillo que se integran en un 25% en dinero efectivo mediante boleta de depósito en Banco Macro Bansud, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato de sociedad. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán

aumentar el capital indicado en el párrafo anterior, determinando el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Administración: La administración, uso de la firma social, y representación legal será ejercida por un Gerente, quien podrá ser o no socio, con mandato por tiempo determinado o indeterminado, pudiendo ser reelecto por igual plazo por decisión adoptada en reunión de socios. No se designa gerente suplente, quedando a decisión de la reunión de socios su designación en caso de vacancia.

Se designa en éste acto como Gerente por tiempo indeterminado al socio José Diego Castillo quien acepta el cargo. A los efectos del presente contrato el socio Gerente José Diego Castillo, constituye domicilio especial en Sarmiento 236 de la ciudad de S. R. Nva. Orán, provincia de Salta y ofrece como garantía por el ejercicio de su cargo la suma de \$ 1.000.- (Pesos: Mil).

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/5/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.965

F. Nº 168.119

#### Geotrack Obras S.A.

Socios: Adriana Mónica del Milagro Vespa, argentina, nacida el 4/4/1960, D.N.I. Nº: 13.893.616, CUIL: 27-13893616-9, empresaria, divorciada de sus únicas nupcias de Juan Carlos Trevisani, y Ariana Inés Trevisani, argentina, D.N.I. Nº: 28.336.583, CUIL: 27-28336583-8, nacida el día 21 de enero de 1981, estudiante, soltera, ambas domiciliadas en calle Richieri Nº: 51, ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Escritura Número: 255, de fecha 7 de Diciembre de 2005, autorizada por el Escribano de esta ciudad Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Geotrack Obras S.A."

Domicilio Legal y Sede Social: calle Belgrano Nº: 730, ciudad de Tartagal, Departamento San Martín, Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse, por sí o por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y todo tipo de obras de construcción civiles, eléctricas, viales, sanitarias, y obras vinculadas con la actividad petrolera y gasífera. B) Servicios: Mantenimiento, mejoras, reparaciones, refacciones en bienes muebles e inmuebles y rodados, como así también su alquiler y/o arrendamiento, provisión, transporte, equipamiento, capacitación y entrenamiento de personal, y elaboración y/o provisión de alimentos, instalación de comedores v/o confiterías en bases, áreas de explotación y/o distintos lugares de trabajo. Para el cumplimiento de tales fines podrá ampararse en los Regímenes de Promoción Nacionales o Provinciales, vigentes o a crearse, v podrá realizar construcciones y servicios con aportes particulares o Instituciones Financieras públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras.

Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), representado por 50 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a 1 voto por acción, de Valor Nominal \$ 1.000 .- , cada una, totalmente suscriptas e integradas en un 25% por los socios: a) Adriana Mónica del Milagro Vespa, suscribe 40 acciones representativas de la suma de capital de \$ 40.000.-, e integra la suma de Pesos \$ 10.000; y b) Ariana Inés Trevisani, suscribe 10 acciones representativas de la suma de capital de \$ 10.000.-, e integra la suma de \$ 2.500.- Capital social suscripto: \$ 50.000.- Capital integrado \$ 12.500.- Se obligan a integrar el saldo en dinero efectivo, en un plazo de hasta dos años, a requerimiento de la sociedad. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley №: 19.550.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares. Se designa para integrar el Directorio como Director Titular y Presidente: Adriana Mónica del Milagro Vespa y como Director Suplente a Ariana Inés Trevisani. Se prescinde del Instituto de la Sindicatura.

Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de mayo de 2006. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 01/06/2006

#### AVISOS COMERCIALES

O.P. № 5.982

F. Nº 168.146

#### Los Corrales S.R.L.

#### Modificación de Contrato

Los Socios de Los Corrales S.R.L. Sr. Teodoro Cornejo Becker y la Sra. Josefina Patrón Costas por Actas de la Sociedad han modificado las Cláusulas Primeras y Sexta del contrato constitutivo de la sociedad, las que quedan redactadas de las siguientes formas:

Cláusula Primera: La Sociedad se denominará Los Corrales Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Cláusula Sexta: La Administración, representación social y uso de la firma social, estará a cargo de Teodoro Cornejo Becker, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, solo se requerirá la firma de ambos socios en aquellos casos que se trate de actos de disposición de los bienes de la Sociedad. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluidos los previstos por el art. 1.081 del Código Civil y el art. 9º del dto. ley 5.965/64 y sus modificatorias.

También se informa que queda establecido el domicilio de la sede social siendo el mismo la calle Adolfo Güemes  $N^{\circ}$  220 de la Ciudad de Salta en la Provincia de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/5/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.901

F. Nº 168.016

#### AGENOR S.A.

#### Acta de Directorio Nº 35

En la ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina a los 22 días del mes de mayo de 2.006, en la sede social sita en Calle Av. Durañona s/Nº del Parque Industrial, siendo las veinte horas, se reúnen los miembros del Directorio de AGENOR S.A., señores: Facundo López Sanabria y Sebastián Frías, Directores Titulares, Preside el señor Facundo López Sanabria en su carácter de Vicepresidente y expone: que la presente reunión cuenta con la conformidad expresa del Presidente de la Sociedad señor Antonio Vaconi - Ausente, manifestada en un mail y ratificada por una misiva que se encuentra en viaje y será leída en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria. Que el motivo de la presente reunión es la de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

Primero: Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo: Celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.

A continuación se procede a dar lectura de todos los documentos mencionados, aprobándose por unanimidad la documentación que menciona la convocatoria y que es conocida por todos los accionistas.

Puesto a consideración el segundo punto se resuelve: Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2006 a horas 19:00 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Imputación contra resultados no asignados según Balance al 31/12/2004 del Impuesto a las Ganancias determinado por el ejercicio fiscal 2.004 cuyo tratamiento fue omitido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2005.
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y sus modificatorias, correspondiente al décimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 2005.
- 4) Distribución de Utilidades y Retribución de los miembros del Directorio; constitución de reserva legal.

Puesta a consideración se aprueba.

No siendo para más se levanta la sesión siendo las 20:45.-

Facundo López Sanabria Vice Presidente AGENOR S.A.

Imp. \$ 325,00

e) 29/05 al 02/06/2006

## Sección GENERAL

#### **ASAMBLEAS**

O.P. Nº 5.974

F. № 168.127

## Hogar de Ancianas Cristo Rey - Salta ASAMBLEA GENERAL ÖRDINARIA

La Comisión Directiva del Hogar de Ancianas Cristo Rey, con sede legal en calle Catamarca Nº 718 de esta ciudad, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede citada el día 29 de Junio de 2006 a Hs. 15 con el objeto de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios presentes en la Asamblea para la firma del Acta.
- Consideración, para su aprobación, de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Inventario General, todo al 31 de Diciembre del año 2005.
- Renovación de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, titulares y suplentes.
- 4.- Consideración de la actualización de la lista de socios.
- Lectura y aprobación del Informe del Organo de Fiscalización.

La Asamblea sesionará a la hora indicada, y de no reunirse quorum suficiente según los estatutos del Hogar, sesionará con los socios presentes.

Nelly C. de Chalabe Secretaria

Maria Antonia Figueroa Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 01/06/2006

O.P. Nº 5.966

F. Nº 168.121

#### Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo La Caldera - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 2006 a hs. 19:30, con tolerancia de 1 hora, transcurrido dicho pla-

zo se sesionará con los miembros presentes, en el domicilio de la Institución sito en Avenida San Martín's/n de la Localidad de Vaqueros con motivo de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Reforma del Estatuto de la Institución.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

José Ramón Mangogna Secretario General Ceferino Miranda Presidente (I)

Imp. \$ 15,00

e) 01/06/2006

#### **AVISO GENERAL**

O.P. Nº 5.939

R. s/c Nº 12.058

#### Dirección de Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Salta

La Dra. Patricia Argentina Bytterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Provincia, comunica que se procederá a la incineración y/o destrucción y reciclado de Expedientes Penales, ingresados al Archivo en los años 1968, 1969, 1970 y 1971, el día 23 de Junio/06 a hs. 09,00. Los interesados en la exclusión de alguna causa, deberán presentar nota indicando los motivos de su pedido, contando con un 1 plazo de 30 días corridos, a partir de la última publicación. Ley 7092/00 - Capítulo VII, Disposiciones Transitorias Art. 32 y Decreto Reglamentario 1813/03 Capítulo VII - Art. 34. Los listados se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio del Organismo sito en calle Santa Fe Nº 1240, en el horario de 08,00 a 14,00 hs. Se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. Salta, 22 de Mayo de 2.006.

Dra. Patricia A. Bitterly
Directora
Direccion de Archivo Central del
Poder Ejecutivo de la Provincia

Sin Cargo

e) 31/05 al 02/06/2006

#### **CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. Nº 5.934

F. Nº 168.066

Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Subsecretaría de Comunicaciones y ENCOTESA

AJEPROC Salta convoca a elecciones internas para el día (4) cuatro de agosto de 2006, para renovar la Comisión Directiva (Art. 71º Estatutos). La elección mediante voto directo y secreto de todos los asociados que estén inscriptos en el padrón electoral, elige, Sec. General - Pro-Sec. General, Sec. Gremial, Sec. Administrativo, Sec. de Actas, Sec. Tesorero, Pro-Sec. Tesoro, cuatro (4) Vocales Titulares, cuatro (4) vocales Suplentes y tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La mesa receptora de votos funcionará para Capital en la sede de AJEPROC Salta, sita en calle

Córdoba 785 ciudad y en el Interior se sufragará según lo previsto en el Art. 76º (Estatutos). En el Correo Central y en la sede gremial se exhibirá el padrón electoral. El plazo de presentación de listas de candidatos será de diez (10) días hábiles a contar del primer día de la publicación de la presente convocatoria.

Lía del Carmen Serapio Secretaria General

Imp. \$ 100,00

e) 31/05 y 01/06/2006

#### RECAUDACION

O.P. № 5.970

Saldo anterior		\$ 131.759,70		
Recaudación del día 31/05/06		197,60		
TOTAL		31.957,30		

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
  - Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuademar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las SUSCRIPCIONES VIA INTERNET. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar